



CONSEJO EJECUTIVO

75^a reunión

Punto 17 del orden del día provisional



CONTRATACION DE PERSONAL INTERNACIONAL EN LA OMS

Informe del Director General

Este informe se presenta de conformidad con la petición formulada en la resolución WHA36.19. En él se examinan los progresos hechos entre octubre de 1982 y octubre de 1984 para mejorar la representatividad geográfica del personal, y se da cuenta asimismo de la evolución que se ha producido durante el mismo periodo en cuanto a la proporción de puestos ocupados por mujeres.

1. Introducción

1.1 Este informe se presenta de conformidad con la petición contenida en el párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución WHA36.19.¹ Se basa en las cifras de la dotación de personal correspondiente al mes de octubre de 1984, y se establecen las comparaciones oportunas con las cifras correspondientes a octubre de 1982 que se presentaron a la 36^a Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 1983).²

1.2 La 36^a Asamblea Mundial de la Salud, en el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución WHA36.19, mantuvo la meta del 40% de todas las vacantes que se produjeran en puestos profesionales y de categoría superior sujetos a distribución geográfica en el periodo que debía terminar en octubre de 1984 para el nombramiento de ciudadanos de países no representados e insuficientemente representados. En el párrafo 3 de la parte dispositiva de la misma resolución, la Asamblea de la Salud mantuvo también la meta consistente en conseguir que para octubre de 1984 una proporción del 20% de todos los puestos de categoría profesional y superior en las oficinas fijas estuviesen ocupados por mujeres. Las cifras que este informe contiene corresponden a los progresos realizados con el fin de alcanzar esas metas durante el periodo de 24 meses comprendido entre octubre de 1982 y octubre de 1984.

2. Progresos conseguidos en la representatividad geográfica del personal

2.1 El Anexo 1 contiene todos los datos relativos a la evolución de la representatividad geográfica del personal. Muestra, en cuanto a cada Estado Miembro, los datos siguientes:

- 1) su límite conveniente en octubre de 1982, establecido de conformidad con lo dispuesto en la resolución WHA34.15;
- 2) el número de sus ciudadanos que formaban parte del personal en octubre de 1982;
- 3) el grado de representación en octubre de 1982;
- 4) el número de nombramientos de sus ciudadanos, desde octubre de 1982;
- 5) el número de sus ciudadanos que han cesado en el servicio desde octubre de 1982:

¹ Documento WHA36/1983/REC/1, p. 17.

² Documento EB71/1983/REC/1, Anexo 7.

- 6) su límite conveniente en octubre de 1984, establecido de conformidad con lo dispuesto en la resolución WHA34.15;
- 7) el número de sus ciudadanos que formaban parte del personal en octubre de 1984; y
- 8) el grado de representación en octubre de 1984.

2.2 Se debe señalar que desde octubre de 1982 han ingresado en la OMS seis nuevos Estados Miembros, a saber: Antigua y Barbuda, Islas Cook, Islas Salomón, Kiribati, San Vicente y las Granadinas y Vanuatu. Cinco de ellos no están representados y uno (San Vicente y las Granadinas) está adecuadamente representado.

2.3 El número de países no representados era de 40, tanto en octubre de 1982 como en octubre de 1984. Sin embargo, teniendo en cuenta que la cifra correspondiente a octubre de 1984 incluye a cinco nuevos Estados Miembros, esta cifra no refleja los progresos que se han hecho en la reducción gradual del número de países no representados. De hecho, seis países que antes no estaban representados (Bahrein, Comoras, Jamahiriya Arabe Libia, Marruecos, Paraguay y la República Democrática Alemana) dejaron de pertenecer a esta categoría mientras que solamente uno de los países que antes estaban adecuadamente representados (Costa de Marfil), pasó a la categoría de países no representados.

2.4 El número de países insuficientemente representados pero no totalmente carentes de representación era de nueve en octubre de 1982; en octubre de 1984 esta cifra ascendió a 13. Sin embargo, el aumento del número de países de esta categoría no es tan desfavorable como podría parecer, ya que dos de los países (Jamahiriya Arabe Libia y República Democrática Alemana) que han pasado a esta categoría estaban antes en la de los países no representados. Sólo dos países que antes estaban adecuadamente representados (Austria e Italia) pasaron a esta categoría, como resultado de una reducción del número de sus ciudadanos en el personal de la OMS.

2.5 El número de países excesivamente representados disminuyó entre octubre de 1982 y octubre de 1984, pasando de 30 a 27 respectivamente. Mientras que seis países que antes estaban excesivamente representados (Bolivia, Francia, Malasia, Polonia, Senegal y Yugoslavia) pasaron a estar adecuadamente representados, otros tres países que antes estaban adecuadamente representados (Bangladesh, República Islámica del Irán y República de Corea) pasaron a estar excesivamente representados.

2.6 El número de países adecuadamente representados aumentó de 77 a 82 como consecuencia de los cambios mencionados en los párrafos 2.3, 2.4 y 2.5.

2.7 El Anexo 2 contiene las listas de países no representados, insuficientemente representados, adecuadamente representados y excesivamente representados en octubre de 1984.

2.8 Como se habrá observado, en el periodo relativamente corto sobre el que versa el presente informe se han hecho progresos en la representatividad geográfica del personal, a pesar de que han ingresado en la OMS seis nuevos Estados Miembros (véase el párrafo 2.2) y de que ha seguido disminuyendo el número de miembros de personal sujetos a los criterios de distribución geográfica empleados por la OMS (número que ha pasado de 1423 en octubre de 1982 a 1271 en octubre de 1984, como se indica en los totales del Anexo 1). Es evidente que en un periodo como el actual en el que la contratación de personal va en disminución resulta particularmente difícil hacer rápidos progresos en la contratación de ciudadanos de los países insuficientemente representados y no representados; por otra parte, en cambio, el gran número de miembros del personal de la OMS que cesan en el servicio facilita el logro de un objetivo concomitante, a saber, la reducción del número de miembros del personal que son ciudadanos de países excesivamente representados. Las cifras que aparecen a continuación muestran, para cada una de las regiones, el número total de nacionales de los países excesivamente representados que rebasaba el respectivo límite conveniente en octubre de 1982 y de 1984:

	<u>1982</u>	<u>1984</u>
Africa	46	36
Las Américas	33	19
Asia Sudoriental	72	55
Europa	59	29
Mediterráneo Oriental	40	30
Pacífico Occidental	15	10
	<hr/>	<hr/>
	265	179
	<hr/>	<hr/>

Como puede verse esas cifras muestran una nueva reducción considerable del número total de nacionales de países excesivamente representados. En el periodo de dos años objeto del presente informe esta representación excesiva ha disminuido en conjunto de 265 a 179 nacionales, lo que equivale a una reducción de 86, o sea de un 32%. En el Anexo 3 se da información detallada de la composición de las cifras correspondientes.

3. Meta de la contratación

3.1 En la resolución WHA36.19 se decidió mantener la meta fijada por la 34ª Asamblea Mundial de la Salud según la cual el 40% de todos los nombramientos para puestos sujetos a distribución geográfica deben recaer en nacionales de países no representados o insuficientemente representados.

3.2 En el periodo que va desde octubre de 1982 hasta octubre de 1984 el total de nombramientos hechos ascendió a 288 (véase el Anexo 1), de los cuales 116 (es decir un 40,3%) eran nacionales de países no representados e insuficientemente representados. Por consiguiente, se ha alcanzado la meta fijada por la Asamblea de la Salud.

3.3 El Director General tiene el propósito de mantener como norma de orientación la misma meta del 40% para el próximo periodo de dos años, hasta octubre de 1986.

3.4 A las dificultades que supone la contratación de personal de los países no representados e insuficientemente representados ya mencionadas en el párrafo 2.8 viene a sumarse cierto número de factores complicados y con frecuencia interrelacionados. Esos factores pueden guardar relación con los mismos países, algunos de los cuales tienen una población sumamente reducida, han ingresado muy recientemente en la OMS o necesitan los servicios de sus propios especialistas en salud. En otros casos, es posible que personas técnicamente capacitadas se resistan a solicitar un puesto en la OMS porque carecen de conocimientos lingüísticos suficientes o porque les preocupan las dificultades que suponen la expatriación y la movilidad entre lugares de servicio, la falta de seguridad del empleo y aun, en el caso de especialistas de gran categoría de un corto número de países, los niveles de sueldo relativamente poco atractivos para ellos. De hecho, hay un corto número de países de los cuales nunca se han recibido solicitudes de empleo. La ausencia de solicitudes por parte del personal técnicamente capacitado de esos países no se atribuye en absoluto a falta de interés de esas personas o de sus gobiernos por las actividades de la Organización.

4. Metas de la proporción de puestos ocupados por mujeres

4.1 A propuesta del Director General, la 36ª Asamblea Mundial de la Salud decidió mantener la meta fijada por primera vez en 1979 de conseguir que una proporción del 20% de todos los puestos de categoría profesional y superior en las oficinas fijas estén ocupados por mujeres.

4.2 De nuevo ha aumentado ligeramente, desde octubre de 1982, el número de mujeres que ocupan puestos en las oficinas fijas. En octubre de 1984 el porcentaje era de 19,18% mientras que en octubre de 1982 era de 18,67%, lo que representa un aumento neto de nueve miembros de personal femeninos (durante un periodo en el que el número total de personal de las oficinas fijas aumentó solamente en 25); actualmente, pues, el número total de mujeres que ocupan puestos en las oficinas fijas es de 164. El 20,24% de todos los nombramientos para puestos de las categorías profesional y superior en las oficinas fijas en el periodo que va desde octubre de 1982 hasta octubre de 1984 fueron para mujeres.

4.3 En el Anexo 4 figuran todos los detalles sobre el número de hombres y mujeres que ocupan puestos en las oficinas fijas y en los proyectos.

4.4 Consciente de la necesidad de mejorar considerablemente esos resultados, el Director General ha nombrado consultora a la Dra. M. Law, Ministra Adjunta Asociada del Departamento Nacional de Salud y Asistencia Social del Canadá, y ex Presidenta del Consejo Ejecutivo, con el encargo de estudiar la situación en materia de contratación de mujeres profesionales en la Organización y de formular recomendaciones sobre la manera de fomentar esa contratación. A comienzos de 1985 se preparará un primer informe para el Director General sobre este estudio de contratación.

4.5 En el informe de la consultora se describirán a grandes rasgos las estrategias que la OMS podría aplicar en determinadas actividades a fin de aumentar el número de su personal femenino. También se recomendará la forma en que la OMS podría mejorar sus comunicaciones con los Estados Miembros a fin de mantenerles plenamente informados de la existencia de puestos vacantes, en particular de los que puedan ser de interés para mujeres debidamente capacitadas. El Director General insta una vez más a los Estados Miembros a que propongan candidatas femeninas bien capacitadas y con experiencia para los puestos vacantes, y lamenta que los anteriores llamamientos de la Asamblea de la Salud en este sentido hayan sido desatendidos casi totalmente. Alberga grandes esperanzas de que, como resultado de ese estudio especial sobre la contratación de mujeres en la Organización, los Estados Miembros intensifiquen sus esfuerzos para orientar a posibles candidatas femeninas hacia la ocupación de puestos profesionales en la Organización y cooperen plenamente en la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas a este respecto por la Asamblea de la Salud.

5. Conclusión

5.1 Del presente informe se desprende que durante el periodo objeto de examen ha proseguido la tendencia a progresar moderadamente en el mejoramiento de la representatividad geográfica del personal: el número de países no representados es actualmente el mismo, a pesar de que durante este periodo han ingresado en la Organización seis nuevos Estados Miembros, cinco de ellos no representados; el número de países adecuadamente representados ha aumentado, y el número de países excesivamente representados ha disminuido. De nuevo se ha conseguido reducir considerablemente el número total de nacionales de los países excesivamente representados.

5.2 Se han alcanzado las metas fijadas para los nombramientos de nacionales de los países no representados e insuficientemente representados. También se han hecho ligeros progresos en cuanto a la mejora de la proporción de mujeres que forman parte de la plantilla de las oficinas fijas, aunque no lo bastante para alcanzar totalmente la meta fijada.

5.3 Estos progresos, aun siendo modestos, resultan alentadores; sin embargo, no permiten en absoluto cejar en los esfuerzos encaminados a mejorar la representatividad geográfica del personal. El Director General cree, en consecuencia, que sería apropiado mantener la meta actual del 40% de todos los puestos vacantes sujetos a distribución geográfica durante el periodo que terminará en octubre de 1986 para el nombramiento de nacionales de países no representados e insuficientemente representados. En conformidad con la fórmula aprobada por la 34ª Asamblea Mundial de la Salud, modificará los límites convenientes en la medida en que puedan requerirlo los cambios en la escala de contribuciones para el bienio 1986-1987, en el número total de Estados Miembros o en la cifra de base del número de puestos aplicada en la fórmula.

5.4 Como se señala en el párrafo 4.4, se han adoptado medidas especiales para aumentar más la proporción de mujeres en las oficinas fijas. El Director General espera que, gracias a esas medidas especiales, se alcance y mantenga en el curso del próximo bienio la meta del 20% para la proporción de mujeres en puestos profesionales y de categoría superior en las oficinas fijas.

5.5 Quizá el Consejo estime oportuno adoptar una resolución redactada en los siguientes o parecidos términos:

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre la contratación de personal internacional en la OMS,

1. TRANSMITE el informe, junto con las actas de los correspondientes debates, a la 38^a Asamblea Mundial de la Salud;
2. RECOMIENDA a la 38^a Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente resolución:

La 38^a Asamblea Mundial de la Salud,

Enterada del informe y de las propuestas del Director General, así como de las observaciones del Consejo Ejecutivo acerca de la contratación de personal internacional en la OMS;

Habida cuenta de las resoluciones precedentes de la Asamblea de la Salud y del Consejo Ejecutivo sobre el mismo asunto, y en particular de la resolución WHA36.19;

Teniendo en cuenta los progresos realizados entre octubre de 1982 y octubre de 1984 en la representatividad geográfica del personal y en la proporción de mujeres en el personal de la OMS;

Tomando nota igualmente de los esfuerzos especiales desplegados por el Director General para aumentar considerablemente la proporción de miembros del personal femeninos,

1. DECIDE mantener la meta del 40% de todas las vacantes que se produzcan en puestos profesionales y de categoría superior sujetos a distribución geográfica en el periodo que terminará en octubre de 1986 para el nombramiento de súbditos de países no representados e insuficientemente representados;
2. DECIDE mantener la meta consistente en conseguir que una proporción del 20% de todos los puestos de categoría profesional y superior en las oficinas fijas estén ocupados por mujeres;
3. REITERA una vez más la petición urgente a los Estados Miembros para que colaboren en los esfuerzos desplegados por el Director General para aumentar el número de mujeres en el personal, proponiendo un número mucho más elevado de candidatas debidamente capacitadas y con experiencia;
4. PIDE al Director General que prosiga enérgicamente sus esfuerzos para continuar mejorando tanto la representatividad geográfica del personal como la proporción de puestos ocupados por mujeres;
5. PIDE al Director General que informe sobre la contratación de personal internacional en la OMS al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la Salud en 1987.

EVOLUCION DE LA REPRESENTATIVIDAD DEL PERSONAL, ENTRE OCTUBRE DE 1982 Y OCTUBRE DE 1984
EN LOS PUESTOS SUJETOS A DISTRIBUCION GEOGRAFICA

País ¹	(1) Límites convenientes, octubre de 1982	(2) Número de funcionarios, octubre de 1982	(3) Grado de representación, octubre de 1982 ²	(4) Nombramientos desde octubre de 1982	(5) Ceses desde octubre de 1982	(6) Límites convenientes, octubre de 1984	(7) Número de funcionarios, octubre de 1984	(8) Grado de representación, octubre de 1984 ²
Afganistán	001-007	3	=	0	0	001-007	3	=
Albania	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Alemania, República Federal de	067-092	43	-	6	14	068-094	35	-
Angola	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Antigua y Barbuda	N/A ³	N/A ³	N/A ³	0	0	001-007	0	0
Arabia Saudita	006-012	1	-	1	0	008-015	2	-
Argelia	002-008	2	=	2	0	002-008	4	=
Argentina	008-014	13	=	3	3	007-014	13	=
Australia	017-024	20	=	5	7	015-021	18	=
Austria	007-014	7	=	1	3	007-014	5	-
Bahamas	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Bahrein	001-007	0	0	1	0	001-007	1	=
Bangladesh	001-008	8	=	2	0	001-007	10	+
Barbados	001-007	1	=	0	0	001-007	1	=
Bélgica	012-018	18	=	5	6	012-019	17	=
Benin	001-007	19	+	0	4	001-007	15	+
Bhután	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Birmania	001-007	9	+	0	1	001-007	8	+
Bolivia	001-007	8	+	0	3	001-007	5	=
Botswana	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Brasil	012-019	13	=	7	6	013-020	14	=
Bulgaria	002-009	5	=	1	1	002-009	5	=
Burkina Faso	001-007	7	=	0	2	001-007	5	=
Burundi	001-007	4	=	0	1	001-007	3	=
Cabo Verde	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Camerún	001-007	5	=	2	1	001-007	6	=
Canadá	028-039	30	=	9	11	026-037	28	=
Colombia	002-008	26	+	0	7	002-008	19	+
Comoras	001-007	0	0	1	0	001-007	1	=
Congo	001-007	12	+	1	2	001-007	11	+
Costa de Marfil	001-007	1	=	0	1	001-007	0	0
Costa Rica	001-007	3	=	1	1	001-007	3	=
Cuba	002-008	3	=	0	0	001-008	3	=
Chad	001-007	2	=	0	0	001-007	2	=
Checoslovaquia	008-015	13	=	6	11	007-014	8	=
Chile	001-008	14	+	1	3	001-008	12	+
China	015-022	7	-	1	1	008-015	7	-
Chipre	001-007	4	=	0	1	001-007	3	=
Dinamarca	007-014	11	=	5	2	007-014	14	=
Djibouti	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0

¹ No se incluye en el cuadro a los Miembros no activos (RSS de Bielorrusia y RSS de Ucrania) ni a Sudáfrica, por su situación especial.

² 0: no representado; -: insuficientemente representado; =: adecuadamente representado; +: excesivamente representado; N/A: no es aplicable.

³ No era Miembro en octubre de 1982.

EVOLUCION DE LA REPRESENTATIVIDAD DEL PERSONAL, ENTRE OCTUBRE DE 1982 Y OCTUBRE DE 1984
EN LOS PUESTOS SUJETOS A DISTRIBUCION GEOGRAFICA (continuación)

País ¹	(1) Límites convenientes, octubre de 1982	(2) Número de funcionarios, octubre de 1982	(3) Grado de representación, octubre de 1982 ²	(4) Nombramientos desde octubre de 1982	(5) Cesés desde octubre de 1982	(6) Límites convenientes, octubre de 1984	(7) Número de funcionarios, octubre de 1984	(8) Grado de representación, octubre de 1982 ²
Dominica	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Ecuador	001-007	6	=	1	2	001-007	5	=
Egipto	001-008	27	+	6	11	001-008	22	+
El Salvador	001-007	3	=	0	1	001-007	2	=
Emiratos Arabes Unidos	001-008	0	0	0	0	002-009	0	0
España	016-023	15	-	0	4	018-025	11	-
Estados Unidos de América	199-270	178	-	56	59	199-270	175	-
Etiopía	001-007	6	=	2	1	001-007	7	=
Fiji	001-007	1	=	0	0	001-007	1	=
Filipinas	001-008	22	+	4	10	001-008	16	+
Finlandia	005-011	8	=	4	1	005-011	11	=
Francia	051-070	71	+	10	19	053-073	62	=
Gabón	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Gambia	001-007	5	=	0	2	001-007	3	=
Ghana	001-007	19	+	5	6	001-007	18	+
Granada	001-007	1	=	0	0	001-007	1	=
Grecia	004-010	8	=	0	4	004-011	4	=
Guatemala	001-007	5	=	2	0	001-007	7	=
Guinea	001-007	2	=	0	1	001-007	1	=
Guinea-Bissau	001-007	2	=	0	0	001-007	2	=
Guinea Ecuatorial	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Guyana	001-007	4	=	0	2	001-007	2	=
Haití	001-007	6	=	0	0	001-007	6	=
Honduras	001-007	3	=	0	0	001-007	3	=
Hungría	003-010	4	=	1	1	003-009	4	=
India	006-013	61	+	7	20	004-010	48	+
Indonesia	002-009	9	=	0	3	002-009	6	=
Irán (República Islámica del)	006-013	10	=	4	1	006-012	13	+
Iraq	002-008	3	=	0	0	002-008	3	=
Irlanda	002-009	7	=	2	3	002-009	6	=
Islandia	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Islas Cook	N/A ³	N/A ³	N/A ³	0	0	001-007	0	0
Islas Salomón	N/A ³	N/A ³	N/A ³	0	0	001-007	0	0
Israel	003-009	4	=	0	1	003-009	3	=
Italia	029-041	29	=	7	12	032-044	24	-
Jamahiriya Arabe Libia	003-009	0	0	1	0	003-009	1	-
Jamaica	001-007	5	=	2	1	001-007	6	=
Japón	077-105	21	-	4	4	082-112	21	-
Jordania	001-007	9	+	2	3	001-007	8	+
Kampuchea Democrática	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Kenya	001-007	5	=	0	1	001-007	4	=
Kiribati	N/A ³	N/A ³	N/A ³	0	0	001-007	0	0

¹ No se incluye en el cuadro a los Miembros no activos (RSS de Bielorrusia y RSS de Ucrania) ni a Sudáfrica, por su situación especial.

² 0: no representado; -: insuficientemente representado; =: adecuadamente representado; +: excesivamente representado; N/A: no es aplicable.

³ No era Miembro en octubre de 1982.

EVOLUCION DE LA REPRESENTATIVIDAD DEL PERSONAL, ENTRE OCTUBRE DE 1982 Y OCTUBRE DE 1984
EN LOS PUESTOS SUJETOS A DISTRIBUCION GEOGRAFICA (continuación)

País ¹	(1) Límites convenientes, octubre de 1982	(2) Número de funcionarios, octubre de 1982	(3) Grado de representación, octubre de 1982 ²	(4) Nombramientos desde octubre de 1982	(5) Ceses desde octubre de 1982	(6) Límites convenientes, octubre de 1984	(7) Número de funcionarios, octubre de 1984	(8) Grado de representación, octubre de 1982 ²
Kuwait	002-009	0	0	0	0	003-009	0	0
Lesotho	001-007	2	=	0	0	001-007	2	=
Líbano	001-007	11	+	0	1	001-007	10	+
Liberia	001-007	4	=	0	1	001-007	3	=
Luxemburgo	001-008	0	0	0	0	001-008	0	0
Madagascar	001-007	8	+	0	0	001-007	8	+
Malasia	001-008	9	+	1	4	001-008	6	=
Malawi	001-007	2	=	0	1	001-007	1	=
Maldivas	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Malí	001-007	6	=	1	1	001-007	6	=
Malta	001-007	5	=	0	2	001-007	3	=
Marruecos	001-008	0	0	1	0	001-008	1	=
Mauricio	001-007	9	+	2	1	001-007	10	+
Mauritania	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
México	007-014	13	=	2	2	008-015	13	=
Mónaco	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Mongolia	001-007	1	=	1	1	001-007	1	=
Mozambique	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Namibia	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Nepal	001-007	12	+	0	4	001-007	8	+
Nicaragua	001-007	1	=	0	0	001-007	1	=
Níger	001-007	1	=	0	0	001-007	1	=
Nigeria	002-009	9	=	1	2	002-009	8	=
Noruega	005-012	8	=	1	1	005-012	8	=
Nueva Zelandia	003-010	8	=	1	2	003-009	7	=
Omán	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Países Bajos	015-022	12	-	6	6	016-023	12	-
Pakistán	001-008	16	+	1	3	001-008	14	+
Panamá	001-007	2	=	0	0	001-007	2	=
Papua Nueva Guinea	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Paraguay	001-007	0	0	1	0	001-007	1	=
Perú	001-008	16	+	2	6	001-008	12	+
Polonia	012-018	19	+	2	7	007-014	14	=
Portugal	002-009	5	=	0	2	002-009	3	=
Qatar	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	037-051	98	+	15	34	039-054	79	+
República Árabe Siria	001-007	5	=	3	3	001-007	5	=
República Centrafricana	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
República de Corea	002-009	9	=	4	2	002-009	11	+
República Democrática Alemana	013-020	0	0	4	0	013-020	4	-
República Democrática Popular Lao	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
República Dominicana	001-007	2	=	1	1	001-007	2	=

¹ No se incluye en el cuadro a los Miembros no activos (RSS de Bielorrusia y RSS de Ucrania) ni a Sudáfrica, por su situación especial.

² 0: no representado; -: insuficientemente representado; =: adecuadamente representado; +: excesivamente representado; N/A: no es aplicable.

EVOLUCION DE LA REPRESENTATIVIDAD DEL PERSONAL, ENTRE OCTUBRE DE 1982 Y OCTUBRE DE 1984
EN LOS PUESTOS SUJETOS A DISTRIBUCION GEOGRAFICA (continuación)

País ¹	(1) Límites convenientes, octubre de 1982	(2) Número de funcionarios, octubre de 1982	(3) Grado de representación, octubre de 1982 ²	(4) Nombramientos desde octubre de 1982	(5) Ceses desde octubre de 1982	(6) Límites convenientes, octubre de 1984	(7) Número de funcionarios, octubre de 1984	(8) Grado de representación, octubre de 1982 ²
República Popular Democrática de Corea	001-008	0	0	0	0	001-008	0	0
República Unida de Tanzania	001-007	11	+	0	1	001-007	10	+
Rumania	002-009	5	=	0	2	002-009	3	=
Rwanda	001-007	4	=	0	0	001-007	4	=
Samoa	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
San Marino	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
San Vicente y las Granadinas	N/A ³	N/A ³	N/A ³	1	0	001-007	1	=
Santa Lucía	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Santo Tomé y Príncipe	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Senegal	001-007	9	+	0	3	001-007	6	=
Seychelles	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Sierra Leona	001-007	6	=	1	0	001-007	7	=
Singapur	001-008	3	=	2	1	001-008	4	=
Somalia	001-007	3	=	0	1	001-007	2	=
Sri Lanka	001-007	21	+	3	8	001-007	16	+
Sudán	001-007	14	+	1	3	001-007	12	+
Suecia	012-019	16	=	12	11	012-019	17	=
Suiza	010-017	23	+	6	8	010-017	21	+
Suriname	001-007	1	=	1	1	001-007	1	=
Swazilandia	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Tailandia	001-008	11	+	2	2	001-008	11	+
Togo	001-007	13	+	2	3	001-007	12	+
Tonga	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Trinidad y Tabago	001-007	3	=	0	0	001-007	3	=
Túnez	001-007	6	=	1	1	001-007	6	=
Turquía	003-010	5	=	0	0	003-010	5	=
Uganda	001-007	7	=	0	1	001-007	6	=
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	088-121	50	-	21	27	087-115	44	-
Uruguay	001-008	3	=	0	0	001-008	3	=
Vanuatu	N/A ³	N/A ³	N/A ³	0	0	001-007	0	0
Venezuela	005-012	3	-	2	2	005-012	3	-
Viet Nam	001-007	3	=	0	2	001-007	1	=
Yemen	001-007	1	=	0	0	001-007	1	=
Yemen Democrático	001-007	1	=	0	0	001-007	1	=
Yugoslavia	004-011	15	+	1	6	005-011	10	=
Zaire	001-007	9	+	0	1	001-007	8	+
Zambia	001-007	4	=	0	1	001-007	3	=
Zimbabue	001-007	0	0	0	0	001-007	0	0
Otros		9	N/A	1	3		7	N/A
Totales		1 423		288	440		1 271	

¹ No se incluye en el cuadro a los Miembros no activos (RSS de Bielorrusia y RSS de Ucrania) ni a Sudáfrica, por su situación especial.

² 0: no representado; -: insuficientemente representado; =: adecuadamente representado; +: excesivamente representado; N/A: no es aplicable.

³ No era Miembro en octubre de 1982.

REPRESENTACION DE LOS PAISES EN OCTUBRE DE 1984

1. Países no representados¹

Albania	Islas Cook	República Centroafricana
Angola	Islas Salomon	República Democrática Popular
Antigua y Barbuda	Kampuchea Democrática	Lao
Bahamas	Kiribati	República Popular Democrática
Bhután	Kuwait	de Corea
Botswana	Luxemburgo	Samoa
Cabo Verde	Maldivas	San Marino
Costa de Marfil	Mauritania	Santa Lucía
Djibouti	Mónaco	Santo Tomé y Príncipe
Dominica	Mozambique	Seychelles
Emiratos Arabes Unidos	Namibia	Swazilandia
Gabón	Omán	Tonga
Guinea Ecuatorial	Papua Nueva Guinea	Vanuatu
Islandia	Qatar	Zimbabwe

2. Países insuficientemente representados

Alemania República Federal de	España	Países Bajos
Arabia Saudita	Estados Unidos de América	República Democrática Alemana
Austria	Italia	Unión de Repúblicas
China	Jamahiriya Arabe Libia	Socialistas Soviéticas
	Japón	Venezuela

3. Países adecuadamente representados

Afganistán	Grecia	Noruega
Argelia	Granada	Nueva Zelandia
Argentina	Guatemala	Panamá
Australia	Guinea	Paraguay
Bahrein	Guinea Bissau	Polonia
Barbados	Guyana	Portugal
Bélgica	Haití	República Arabe Siria
Bolivia	Honduras	República Dominicana
Brasil	Hungría	Rumania
Bulgaria	Indonesia	Rwanda
Burkina Faso	Iraq	San Vicente y las Granadinas
Burundi	Irlanda	Senegal
Camerún	Israel	Sierra Leona
Canadá	Jamaica	Singapur
Comoras	Kenya	Somalia
Costa Rica	Lesotho	Suecia
Cuba	Liberia	Suriname
Chad	Malasia	Trinidad y Tabago
Checoslovaquia	Malawi	Túnez
Chipre	Malí	Turquía
Dinamarca	Malta	Uganda
Ecuador	Marruecos	Uruguay
El Salvador	México	Viet Nam
Etiopía	Mongolia	Yemen
Fiji	Nicaragua	Yemen Democrático
Finlandia	Níger	Yugoslavia
Francia	Nigeria	Zambia
Gambia		

¹ Los Miembros no activos (RSS de Bielorrusia y RSS de Ucrania) y Sudáfrica no tienen nacionales en el personal de la OMS, pero no se incluyen en la lista precedente por su situación especial.

4. Países excesivamente representados

Bangladesh	Irán, República Islámica del	República de Corea
Benin	Jordania	República Unida de Tanzania
Birmania	Líbano	Sri Lanka
Colombia	Madagascar	Sudán
Congo	Mauricio	Suiza
Chile	Nepal	Tailandia
Egipto	Paquistán	Togo
Filipinas	Perú	Zaire
Ghana	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
India		

NUMERO DE NACIONALES DE LOS PAISES EXCESIVAMENTE
 REPRESENTADOS QUE REBASA EL MAXIMO DE SUS
 RESPECTIVOS LIMITES, POR REGIONES

en octubre de 1982 y octubre de 1984

	<u>Personal que excede del límite máximo</u>			<u>Personal que excede del límite máximo</u>	
	<u>1982</u>	<u>1984</u>		<u>1982</u>	<u>1984</u>
<u>Africa</u>			<u>Europa</u>		
Benin	12	8	Francia	1	-
Congo	5	4	Polonia	1	-
Ghana	12	11	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	47	25
Madagascar	1	1	Suiza	6	4
Mauricio	2	3	Yugoslavia	4	-
República Unida de Tanzanía	4	3			
Senegal	2	-			
Togo	6	5			
Zaire	2	1			
			Total	59	29
Total	46	36			
<u>Las Américas</u>			<u>Mediterráneo Oriental</u>		
Bolivia	1	-	Egipto	19	14
Colombia	18	11	Irán (República Islámica del)	-	1
Chile	6	4	Jordania	2	1
Perú	8	4	Líbano	4	3
			Pakistán	8	6
Total	33	19	Sudán	7	5
			Total	40	30
<u>Asia Sudoriental</u>			<u>Pacífico Occidental</u>		
Bangladesh	-	3	Filipinas	14	8
Birmania	2	1	Malasia	1	-
India	48	38	República de Corea	-	2
Nepal	5	1			
Sri Lanka	14	9			
Tailandia	3	3			
			Total	15	10
Total	72	55			

RESUMEN DEL PERSONAL EN TODOS LOS PUESTOS (SUJETOS O NO A DISTRIBUCION GEOGRAFICA), EN OFICINAS FIJAS Y EN PROYECTO, CON INDICACION DE LA PROPORCION DE PUESTOS OCUPADOS POR MUJERES

	Situación en octubre de 1982			Situación en octubre de 1984			Aumento/ disminución netos		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
<u>Personas en puestos sujetos a distribución geográfica</u>									
Oficinas fijas	578	118	696	576	122	698	-2	4	2
Proyectos	619	108	727	502	71	573	-117	-37	-154
Total (1)	1 197	226	1 423	1 078	193	1 271	-119	-33	-152
<u>Personal en puestos no sujetos a distribución geográfica</u>									
Oficinas fijas	97	37	134	115	42	157	18	5	23
Proyectos	11	1	12	20	6	26	9	5	14
Total (2)	108	38	146	135	48	183	27	10	37
<u>Total de personal (1 y 2)</u>									
Oficinas fijas	675	155	830	691	164	855	16	9	25
Proyectos	630	109	739	522	77	599	-108	-32	-140
Total general (1 y 2)	1 305	264	1 569	1 213	241	1 454	-92	-23	-115
<u>Proporción de puestos ocupados por mujeres</u>									
% Oficinas fijas	18,67			19,18					
% Personal de proyectos	14,74			12,85					

H = hombres; M = mujeres; T = total.

= = =